

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

ABONOS ORGÁNICOS DEL SUR, S. L. U.

(Sociedad absorbida)

BIOMASA DEL GUADALQUIVIR, S. A.

(Sociedad absorbente)

Anuncio de Fusión

Se hace público que las juntas generales extraordinarias y universales de accionistas de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 5 de diciembre de 2002, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Biomasa del Guadalquivir de Abonos Orgánicos del Sur, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Córdoba.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que su fusión a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el art. 166 de la ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

En Córdoba, a 5 de febrero de 2003.—El administrador solidario de Abonos Orgánicos del Sur, Sociedad Limitada Unipersonal, y Consejero Delegado de Biomasa del Guadalquivir, Sociedad Anónima, José Luis Gómez Gómez.—12.801.

2.ª 11-4-2003

ACESA INFRAESTRUCTURAS, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad Absorbente)

AUREA CONCESIONES DE INFRAESTRUCTURAS, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad Absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales de Accionistas de «Acesa Infraestructuras, Sociedad Anónima», entidad provista de Número de Identificación Fiscal A-08209769, con domicilio en Barcelona, Avenida del Parc Logistic, 12-20, e inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, al folio 204, tomo 11.279, inscripción 457ª (de adaptación a la vigente Ley de Sociedades Anónimas), hoja número B-16.971, y «Aurea Concesiones de Infraestructuras, Sociedad Anónima», provista de Número de Identificación Fiscal A-46051728, con domicilio en Valencia, Paseo de la Alameda, 36, e inscrita en el Registro Mercantil de Valencia, al folio 53, tomo 2854, hoja número V-2.535, Sección 2ª de Sociedades, celebradas el 8 de abril de 2003, acordaron aprobar el proyecto de fusión por absorción formulado y suscrito por los Consejos de Administración de ambas sociedades el día 19 de diciembre de 2002 y depositado en los Registros Mercantiles de Barcelona y Valencia los días 24 de enero de 2003 y 7 de enero de 2003, respectivamente, y sobre el cual el Experto Independiente designado al efecto por el Registro Mercantil de Barcelona ha emitido el correspondiente informe en fecha 21 de febrero de 2003; y, en consecuencia, aprobar la fusión por absorción de «Aurea Concesiones de Infraestructuras, Sociedad Anónima» por parte de «Acesa Infraestructuras, Sociedad Anónima», con disolución sin liquidación de la primera y transmisión en bloque, a título universal, de su patrimonio social a favor de «Acesa Infraestructuras, Sociedad Anónima», que quedará subrogada en todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, de acuerdo

con lo previsto en el artículo 233 de la Ley de Sociedades Anónimas.

De igual manera, las Juntas Generales aprobaron los balances de fusión cerrados a 30 de septiembre de 2002, debidamente verificados por los Auditores de Cuentas de ambas sociedades.

Las operaciones de la sociedad absorbida se entenderán realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad absorbente a partir del 1 de enero de 2003.

Como consecuencia de la fusión y de acuerdo con lo previsto en el artículo 233.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, la Junta General de Accionistas de «Acesa Infraestructuras, Sociedad Anónima» acordó, a fin de atender al canje de las acciones actualmente en circulación de «Aurea Concesiones de Infraestructuras, Sociedad Anónima», ampliar el capital social por un importe nominal de 463.739.850 euros y una prima de emisión en total de 464.136.467,18 euros (3,00256577376 euros por acción), mediante la emisión y puesta en circulación de 154.579.950 acciones de 3 euros pertenecientes a la Clase A, serie única, representadas mediante anotaciones en cuenta; con la consiguiente modificación del artículo 5º de los Estatutos Sociales de «Acesa Infraestructuras, Sociedad Anónima».

La emisión de las nuevas acciones requerirá, además del cumplimiento de los requisitos previstos en la Ley de Sociedades Anónimas y en el Reglamento del Registro Mercantil, la verificación de un folleto de emisión por la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Se hace constar que en fecha 17 de febrero de 2003 el Ministerio de Economía, Dirección General de Defensa de la Competencia, ha resuelto no oponerse a la operación de fusión en su momento notificada.

De conformidad con lo previsto en el proyecto de fusión, las nuevas acciones emitidas por la sociedad absorbente tendrán los mismos derechos que las acciones de la Clase A actualmente en circulación y participarán en los resultados sociales obtenidos por la sociedad absorbente desde el 1 de enero de 2003.

El tipo de canje de las acciones de nueva emisión de la sociedad absorbente, asimismo aprobado por

las Juntas Generales, se fija en 93 acciones nuevas de la Clase A de tres 3 euros de valor nominal de «Acesa Infraestructuras, Sociedad Anónima» por cada 43 acciones de «Aurea Concesiones de Infraestructuras, Sociedad Anónima» de 5,44 euros de valor nominal, sin que exista, de conformidad con el artículo 159.4 de la Ley de Sociedades Anónimas, derecho de suscripción preferente para los actuales accionistas de «Acesa Infraestructuras, Sociedad Anónima». Asimismo, se hace constar que no existe compensación complementaria en dinero. El canje se realizará en los términos que resultan del Proyecto de Fusión y en el plazo que se señale al efecto en los correspondientes anuncios de canje a publicar en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, en los Boletines Oficiales de las Bolsas y en uno de los diarios de mayor circulación tanto de Barcelona como de Valencia. A tal efecto, en los mencionados anuncios se designará una entidad financiera que actuará como Agente.

Las 30 acciones de la sociedad absorbida que actualmente se hallan en poder de la sociedad absorbente serán amortizadas, de conformidad con lo previsto en el artículo 249 de la Ley de Sociedades Anónimas, , cuadrando con ello el canje y la cuantía de la ampliación.

Se acordó, asimismo, solicitar la admisión a negociación en los mercados oficiales y demás mercados organizados de las nuevas acciones que se entreguen en canje a los accionistas de la sociedad absorbida.

De conformidad con el proyecto de fusión, se aprobó la modificación de los artículos 1º (Denominación), 4º (Objeto), 5º (Capital), 13º (Asistencia a las Juntas. Derecho de voto. Representación), 17º (Constitución de la mesa.

Deliberaciones. Adopción de acuerdos), 22º (Convocatoria y quórum de las reuniones del Consejo. Deliberaciones y adopción de acuerdos. Comisiones del Consejo) y 24º (Remuneración de los Consejeros) de los Estatutos Sociales de «Acesa Infraestructuras, Sociedad Anónima».

De acuerdo con lo previsto en el proyecto de fusión, al no contar la sociedad absorbida con titulares de acciones de clases especiales ni de derechos especiales distintos de las acciones, no se han otorgado derechos especiales de aquellos a los que se refiere la letra E) del artículo 235 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas; tampoco existirán ventajas en relación con los administradores ni con los expertos independientes de las sociedades intervinientes en la fusión.

La fusión quedará sometida al régimen fiscal especial regulado en el Capítulo VIII del Título VIII de la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto Sobre Sociedades.

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de cada una de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión.

De igual manera, se hace constar expresamente el derecho de oposición que, durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, corresponde a los acreedores y obligacionistas de las sociedades fusionadas en los términos previstos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona y Valencia, 8 de abril de 2003.—Los Secretarios del Consejo de Administración de «Acesa Infraestructuras, Sociedad Anónima» y «Aurea Concesiones de Infraestructuras, Sociedad Anónima», D. Alejandro García—Bragado Dalmau y D. Jesús Ruiz Beato, respectivamente.—13.778.

ACTEDADI, SIMCAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, de fecha 2 de Abril de 2003, se convoca Junta general ordinaria de accionistas de esta Compañía, en primera convocatoria para el día 28 de Mayo de 2003 a las 12 horas, en el domicilio social, y veinticuatro

horas después, en segunda convocatoria, si fuese necesario, en el mismo lugar, para tratar los siguientes órdenes del día

Orden del día

1º.—Aprobación de la gestión del órgano de administración, correspondiente al ejercicio 2002.

2º.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales —Balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria— y de la aplicación del Resultado correspondiente al ejercicio 2002, así como la Gestión Social correspondiente al mismo ejercicio.

A partir de la presente convocatoria se hallan a disposición de los señores accionistas los documentos e informes preceptivos sobre las propuestas que se someterán a aprobación de la Junta, pudiendo obtener copia de los mismos, de forma inmediata y gratuita.

Manresa, 3 de abril de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración. Pere Ribera Sellars.—12.525.

ACTIVILLO, SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta General de Accionistas de la Sociedad, con carácter ordinario y extraordinario, que se celebrará en Madrid, Paseo de la Castellana, 32, los días 5 de mayo de 2003, a las diez horas treinta minutos, en primera convocatoria, y 6 de mayo de 2003, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria), Informe de Gestión y propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2002, así como de la gestión del Consejo de Administración en el indicado periodo.

Segundo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Tercero.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar en su caso.

Cuarto.—Auditores de Cuentas de la Sociedad. Acuerdos a adoptar en su caso.

Quinto.—Participaciones significativas.

Sexto.—Pagos a cuenta en caso de transmisión de acciones.

Séptimo.—Adaptación a la Ley de Medidas del Sistema Financiero: Comité de Auditoría. Modificación de los Estatutos Sociales.

Octavo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General, así como el informe de auditoría de cuentas y el informe de los administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos Sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 10 de marzo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración. Don José María Poch Badia.—13.763.

ADABAR INVERSIONES, SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA DE CAPITAL VARIABLE DE FONDOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta General de Accionistas de la Sociedad, con carácter ordinario y extraordinario, que se celebrará en Madrid, Paseo de la Castellana, 32, los días 5 de mayo de 2003, a las once horas treinta minutos, en primera convocatoria, y 6 de mayo de 2003, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria), Informe de Gestión y propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2002, así como de la gestión del Consejo de Administración en el indicado periodo.

Segundo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Tercero.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar en su caso.

Cuarto.—Auditores de Cuentas de la Sociedad. Acuerdos a adoptar en su caso.

Quinto.—Participaciones significativas.

Sexto.—Pagos a cuenta en caso de transmisión de acciones.

Séptimo.—Adaptación a la Ley de Medidas del Sistema Financiero: Comité de Auditoría. Modificación de los Estatutos Sociales.

Octavo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General, así como el informe de auditoría de cuentas y el informe de los administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos Sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 10 de marzo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración. Don Ignacio Rabada García-Nieto.—13.764.

ADVANCED BUSINESS SOLUTION ABS, S. A.

Por decisión del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca Junta General extraordinaria de accionistas a celebrar en Madrid, calle Albasanz, número 76, en primera convocatoria, el día 29 de abril de 2003, a las nueve horas, y, en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, con el objeto de deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen de la situación patrimonial y financiera de la sociedad y adopción de los acuerdos pertinentes en orden al restablecimiento del equilibrio patrimonial o alternativamente, disolución de la sociedad.

Segundo.—Ratificación de la decisión adoptada por el órgano de administración de la compañía de presentar la solicitud de suspensión de pagos y ratificación relativa a la designación de las personas que ostentarán la representación legal de la sociedad en el citado expediente, así como ratificar la decisión concerniente a la solicitud del expediente de regulación de empleo.